

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor: LA MATTA CASTRO WALTER ABILIO
2. Adjudicación de Menor Cuantía N° 0031-2011/OSIPTEL "Servicios de un profesional especialista que participe en la ejecución de la acción de control programada N° 2-9051-002 denominada "Examen especial a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diversos contratos de concesión.", por la suma total de S/.31,000.00.
3. Con fecha 09 de julio de 2012, se da inicio al servicio remitiendo al proveedor la Orden de Servicio N° 2012301545.
4. Plazo de entrega del tercer entregable: 90 días calendario luego de haber dado inicio al servicio, es decir, el 09-Oct-2012.
5. Con fecha 15-Oct-2012, se recibió el tercer entregable por mesa de partes.
6. El Proveedor incurrió en penalidad por haber entregado el segundo informe con 06 días de retraso, contados desde el 09-Oct-2012 al 15-Oct-2012.
7. Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado –RLCE:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (12,400.00)}{0.40 \times 30} = \frac{1,240.00}{12} = \text{S/. } 103.33$$

Cálculo de la penalidad por 06 días: S/. 103.33 x 06 = **S/. 619.98**

8. Total de penalidad a aplicar: S/. 619.98 (Seiscientos diecinueve con 98/100 nuevos soles)

Área de Logística

